



SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO DEL TEPJF<sup>1</sup>

DÉCIMO TERCERA ACTA

SESIÓN PRIVADA

-DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE ASUNTOS DE ÍNDOLE JURISDICCIONAL-

En la Ciudad de México, a las 10:30 (diez horas con treinta minutos) del 25 (veinticinco) de enero de 2024 (dos mil veinticuatro) se reunieron quienes integran el pleno de la SRCDMX, magistrado José Luis Ceballos Daza, magistrado en funciones Luis Enrique Rivero Carrera<sup>2</sup> y magistrada presidenta María Guadalupe Silva Rojas ante la secretaria general de acuerdos Laura Tetetla Román.

Una vez verificado el quorum por parte de la secretaria inició la sesión privada convocada para examinar asuntos de índole jurisdiccional.

ASUNTOS DE SESIÓN PÚBLICA

El pleno de la SRCDMX analizó -como único punto- los proyectos de sentencia que se someten a consideración para ser resueltos en sesión pública relativos a los siguientes juicios y recurso:

SCM-RAP-13/2023

SCM-JDC-10/2024

SCM-JRC-2/2024

Las magistraturas integrantes del pleno de la SRCDMX expresaron diversas consideraciones respecto de dichos proyectos y decidieron por unanimidad que fueran materia de análisis y en su caso, aprobación en la sesión pública de resolución convocada para esta fecha con el siguiente sentido esencial propuesto:

No.	EXPEDIENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE <sup>3</sup>	SENTIDO ESENCIAL PROPUESTO
1.	SCM-RAP-13/2023	Partido Revolucionario Institucional	Consejo General del Instituto Nacional Electoral	Confirmar
2.	SCM-JDC-10/2024	Rubén Valenzo Cantor y otra	TEEGRO	Confirmar
3.	SCM-JRC-2/2024	Partido Verde Ecologista de México	TET	Revocar parcialmente

<sup>1</sup> Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (en el caso, correspondiente a la cuarta circunscripción plurinominal electoral), referida en lo sucesivo como **SRCDMX**.


<sup>2</sup> En términos de la designación realizada por la Sala Superior de este tribunal en sesión privada del 12 (doce) de marzo de 2022 (dos mil veintidós).

<sup>3</sup> Según las siglas que las responsables usan en su página de internet. En cada caso (en orden alfabético de siglas): TEEGRO: Tribunal Electoral del Estado de Guerrero; y TET: Tribunal Electoral de Tlaxcala.

Agotados los asuntos que motivaron la presente sesión, se declaró concluida a las 10:40 (diez horas con cuarenta minutos) de la misma fecha en que inició, solicitando a la secretaria general de acuerdos que levantara el acta de la misma para su posterior revisión y firma.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 175, 177, 178-VIII y XVI y 185-I y II de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y 49, 53-I, X, XV y XVIII del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se levanta la presente acta.

Para los efectos legales procedentes, firman el acta quienes intervinieron en ella ante la secretaria general de acuerdos quien autoriza y da fe.



**JOSÉ LUIS CEBALLOS DAZA**  
MAGISTRADO



**LUIS ENRIQUE RIVERO CARRERA**  
MAGISTRADO EN FUNCIONES



**MARÍA GUADALUPE SILVA ROJAS**  
MAGISTRADA PRESIDENTA



**LAURA TETETLA ROMÁN**  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS